



DILIGENCIA DE ACLARACIÓN

Expediente 2A 19-10, denominado “Servicio de Asesoramiento Jurídico: Fiscal – Tributario, Laboral y Procesal para Metropolitano de Tenerife, S.A.”

Por medio del presente, y tras detectar que la configuración de los sobres en la Plataforma con respecto a lo establecido en los Pliegos puede generar algún tipo de duda, a continuación, se procede a detallar el contenido de cada uno de los sobres:

1. En el Sobre número uno únicamente se deberá aportar: DEUC; Anexo I, en caso de acudir en UTE; Anexo II para el caso que aporte información confidencial.
2. En el Sobre número dos se deberá aportar: la oferta técnica incluidas la planificación de los trabajos y las mejoras
3. En el Sobre número tres se deberá aportar: la oferta económica, la relación de medios humanos y CV, así como la declaración responsable de los trabajadores fijos en plantilla, es decir, todo aquello que se detalle en los pliegos como perteneciente al sobre 3.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente diligencia en San Cristóbal de La Laguna, a 9 de diciembre de 2019.

Secretario de la Mesa de Contratación
M^a del Carmen Hernández Pérez



CSV : GEN-bb60-df35-7c09-2ba7-7fa5-eb10-63c1-2b04

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ | FECHA : 09/12/2019 11:34 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 09/12/2019 11:34)